



Estimados/as Sres/Sras:

Somos la Plataforma Juristas por Palestina, un colectivo de juristas que agrupa a más de 1300 juristas (conformado por profesionales de la judicatura, fiscalía, abogacía y academia del Derecho Internacional y de los Derechos humanos) así como a 37 asociaciones jurídicas del Estado español. Ante el genocidio que está perpetrando el Estado de Israel nos hemos organizado para defender el marco de Derechos humanos establecido tras la Segunda Guerra Mundial, denunciar las violaciones del Derecho Internacional en Palestina y exigir el cumplimiento de las obligaciones de España.

Le escribimos con gran preocupación dada la participación del equipo **Israel-Premier Tech** en la próxima edición de La Vuelta Ciclista a España (2025) que resulta contraria a los principios del Derecho Internacional de los Derechos humanos y a un gran número de resoluciones internacionales además de profundamente vergonzosa.

Como sabe, desde octubre de 2023, más de 60.000 personas palestinas han sido asesinadas, entre ellas al menos 20.000 niños y niñas. Cada día, el Estado de Israel comete crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio contra el pueblo palestino, violando así de la forma más grave numerosas normas y tratados de Derechos humanos. Mientras escribimos esta carta, el ejército de Israel ha iniciado la ofensiva terrestre que tiene como objetivo tomar y ocupar toda la Ciudad de Gaza, lo que provocará un número muy elevado de muertes, además del desplazamiento forzado de cientos de miles de personas. La ONU acaba de declarar que más de medio millón de personas en Gaza sufren hambruna, con hambre generalizada, malnutrición aguda y muertes evitables a consecuencia del bloqueo que desde hace meses mantiene el Estado de Israel. La FAO, UNICEF, PMA y OMS han alertado que, sin un alto el fuego inmediato y acceso humanitario masivo, la situación se agravará dramáticamente, poniendo en riesgo la vida de cientos de miles de civiles.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha instado a los Estados a “adoptar medidas para asegurar que sus nacionales y las empresas y entidades bajo su jurisdicción, así como sus autoridades, no actúen de manera que suponga el reconocimiento de la situación creada por la presencia ilegal de Israel en el Territorio Palestino Ocupado ni presten ayuda o asistencia para mantener esa situación”¹, compromiso que España ha suscrito.

También la Relatora especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado alerta de que todos los actores que continúan ayudando o asistiendo a Israel en la comisión de crímenes de lesa humanidad y actos genocidas se enfrentan a una potencial responsabilidad internacional por complicidad en los mismos, y exige el cese de relaciones corporativas con Israel hasta que termine la ocupación y el apartheid y se otorguen reparaciones².

¹ Asamblea General ONU. [Resolución A/ES-10/L.31/Rev.1](#), 13 septiembre 2024, párr. 5.a.

² Consejo de Derechos Humanos. From economy of occupation to economy of genocide. Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967, Francesca Albanese. 30 junio de 2025. [A/HRC/59/23](#), 30 junio 2025.

De manera más específica, en el ámbito empresarial, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos³, el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos de 2017⁴ y la Directiva europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad⁵, determinan la responsabilidad de las empresas de ejercer la diligencia debida en materia de derechos humanos identificando, previniendo y mitigando los efectos adversos de sus operaciones, incluyendo en sus relaciones comerciales y cadenas de valor. Esto implica que las empresas, como ha señalado la Relatora especial del Consejo de Derechos humanos, deben abstenerse de cometer violaciones graves de derechos humanos de la población palestina, o de contribuir a ellas adoptando todas las medidas necesarias⁶.

Financiar o patrocinar al equipo Premier Tech, que se utiliza para representar, directa o indirectamente, al Estado de Israel, supone legitimar y blanquear a un régimen que mantiene un sistema de apartheid y que ejerce violencia estructural y étnica, que está cometiendo graves crímenes de guerra y de lesa humanidad y genocidio. Se trata de utilizar el deporte para desviar la atención internacional de graves violaciones a los derechos humanos y mejorar la imagen pública de un régimen criminal, esto es, “sportwashing”; muy lejos, por tanto, de los valores de paz y solidaridad que promueve el ciclismo. El propio dueño del Israel-Premier Tech, Sylvan Adams, ha declarado: *“Llegamos a sus corazones a través de actividades que les gusta ver, como el deporte, la música o cualquier otro tipo de actividad cultural, y les mostramos el Israel virtuoso y normal que experimentamos cada día”*⁷.

La Vuelta Ciclista a España es un evento de gran prestigio y representa una oportunidad para demostrar que el deporte en España se rige por valores de justicia, dignidad y coherencia ética. Sin embargo, el *sportwashing* (lavado reputacional mediante el deporte) convierte el patrocinio en una herramienta de blanqueo simbólico. Estados y empresas involucradas en violaciones de derechos humanos, corrupción estructural o represión política utilizan el financiamiento de equipos y eventos deportivos para encubrir abusos y reforzar su legitimidad internacional. Esta práctica opera mediante distracción, minimización, normalización y complicidad estructural, en la que patrocinadores, medios, deportistas y aficiones terminan, muchas veces de forma acrítica, consolidando la impunidad⁸.

Es también conocido que Israel vulnera sistemáticamente el derecho al deporte del pueblo palestino, destruyendo estadios, impidiendo entrenamientos o desplazamientos de deportistas de Gaza y Cisjordania o los equipos nacionales fuera de los Territorios ocupados para participar en competiciones internacionales, y bombardeando instalaciones deportivas.

Un equipo que se considera embajador de Israel (Sylvan Adams ha manifestado en varias ocasiones que sus deportistas “entienden que estar en un equipo israelí los convierte en embajadores de Israel”), por tanto, embajador de un Estado que viola sistemáticamente la legalidad internacional y los derechos humanos,

³ ONU, 2011. [Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos](#). Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”. HR/PUB/11/04.

⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2017). [Plan de Acción Nacional para aplicar los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos](#)

⁵ [Directiva \(UE\) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y por la que se modifican la Directiva \(UE\) 2019/1937 y el Reglamento \(UE\) 2023/2859. Texto pertinente a efectos del EEE.](#)

⁶ Consejo de Derechos Humanos. From economy of occupation to economy of genocide. Report of the Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967, Francesca Albanese. 30 junio de 2025. [A/HRC/59/23](#), 30 junio 2025.

⁷ Alan Rosenbaum, “Sylvan Adams Talks Projects, Plans to Strengthen Israel’s Image,” *The Jerusalem Post*, 5 de junio de 2023, <https://www.jpost.com/conferences/article-745315>

⁸ Fruh, K., Archer, A., & Wojtowicz, J. (2023). [Sportwashing: Complicity and Corruption](#). *Sport, Ethics and Philosophy*, 17(1), 101–118.

incumple numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y está llevando a cabo un genocidio, no debe tener espacio para participar en un evento como la Vuelta Ciclista.

Patrocinar y dar apoyo económico o institucional al equipo Israel-Premier Tech en La Vuelta Ciclista significa, para su empresa, convertirse en cómplice y facilitadora de esta estrategia de propaganda y de normalización de las graves violaciones del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que está llevando a cabo el Estado de Israel contra la población palestina, al otorgar un espacio privilegiado a un equipo estrechamente vinculado a figuras empresariales israelíes que promueven activamente la imagen internacional del Estado israelí y su política colonial y criminal. Patrocinar la participación de este equipo no es un gesto neutral, sino un posicionamiento político claro: implica avalar y legitimar los crímenes de guerra, de lesa humanidad y el genocidio contra el pueblo palestino.

Por todo ello, le exigimos que, en virtud del Derecho Internacional y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, solicite, como patrocinador, la retirada del equipo Israel Premier Tech de la competición.

El marco normativo que regula la organización de este tipo de eventos deportivos en nuestro país establece la posibilidad de exclusión de un equipo cuando pueda atentar a la imagen o reputación del ciclismo (art. 3.6 Reglamento de la Vuelta Ciclista, en relación con el art. 2.2. 010 bis del Reglamento del Deporte Ciclista Unión Ciclista Internacional).

También la del Deporte⁹ (art. 81.2.) establece que la realización de competiciones internacionales en España tiene que realizarse en coherencia con la política exterior y con los compromisos internacionales que el Estado pueda haber asumido. En este sentido, es importante señalar que el Gobierno de España ha reconocido al Estado de Palestina, ha defendido la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el respeto al Derecho Internacional Humanitario y los principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, y ha exigido el cumplimiento de las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia.¹⁰ Asimismo ha presentado una declaración de intervención en el caso iniciado por Sudáfrica ante el Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) contra Israel por presunta violación de la Convención sobre el Genocidio .

Por último, también queremos informarles de que hemos remitido una comunicación de contenido similar a diversas entidades y organismos competentes.

Atentamente,

Plataforma Juristas por Palestina

⁹ Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte

¹⁰ La Moncloa. Actividad del presidente, 21-11-2024.

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2024/211124-reunion-intergubernamental-espana-palestina.aspx>